Estos términos y condiciones de venta (los "Términos") regirán todos los presupuestos, los pedidos y los contratos para la venta de artículos y servicios de Celeros FT al Comprador. Estos Términos tienen prioridad sobre, y excluyen, todo contrato anterior escrito u oral, acuerdo, manifestación o promesa y cualesquiera términos y condiciones preimpresas o estándar que se contengan en la solicitud de presupuesto del Comprador, pedido de compra, factura, confirmación de pedido, contrato u otro documento similar. Estos Términos no pueden ser enmendados, complementados, cambiados o modificados exceptuando en el caso de un acuerdo por escrito posterior o subsiguiente firmado por un representante autorizado de Celeros FT y el Comprador. El conocimiento de Celeros FT del pedido del Comprador no constituirá la aceptación de ningún término ni condición contenidos en el presente documento, independientemente de cómo pueden estar descritos o prologados en estas instrucciones.

**1. DEFINICIONES:** “Celeros FT” significa la entidad Celeros Flow Technology nombrada en el pedido, que suministra los artículos y/o servicios. El “Comprador” significa la empresa que ha aceptado la oferta de Celeros FT o que aparece nombrada en el pedido.

**2. PRECIOS:** A menos que se acuerde mutuamente por escrito de otra manera, los precios son netos, Free Carrier (INCOTERM 2010) en las instalaciones de Celeros FT. Los errores de taquigrafía, administrativos y matemáticos están sujetos a corrección. Los precios excluyen los gastos relacionados con embalaje especial o procedimientos para cubrir circunstancias únicas de envío o almacenamiento a menos que se especifique lo contrario. Hasta la aceptación del pedido según estos Términos, los precios presupuestados están sujetos a cambios.

**3. ENTREGA Y EJECUCIÓN:** A menos que se acepte específicamente de otro modo por escrito, todos los artículos se entregarán en condiciones Free Carrier (INCOTERM 2010) en las instalaciones de Celeros FT. La propiedad pasará al Comprador tras la entrega, o tras el pago completo (lo que sea más tarde), siempre y cuando los únicos derechos que retenga Celeros FT en relación con los artículos sean aquellos que capacitan a la recuperación de los mismos en caso del impago del Comprador. Las fechas para la entrega de los servicios y/o la entrega o envío de los artículos son aproximadas y están sujetas a cambios, haciendo Celeros FT los esfuerzos comercialmente razonables para cumplir con dichas fechas. No obstante, ni Celeros FT será responsable por daños o perjuicios, ni el Comprador estará exento del cumplimiento de las presentes condiciones en el caso de que Celeros FT no cumpla dichas fechas. Si se ha acordado una indemnización o una penalización por retraso, dicha indemnización o penalización será pagadera solamente si el retraso es exclusivamente por culpa de Celeros FT, el Comprador sufre daños o perjuicios por dicho retraso y el Comprador lo ha notificado a Celeros FT, por escrito y con posterioridad al periodo en el e el cual la entrega debería haber sido esperada razonablemente. A menos que se acuerde otra cosa expresamente, la indemnización o penalización se calculará basándose en el valor de los artículos atrasados y la responsabilidad total de Celeros FT por todos los daños y perjuicios y estará limitada al 5% del valor total del pedido. Dicha indemnización/penalización será la única que perciba el Comprador y la única responsabilidad de Celeros FT en caso de retraso. Para evitar dudas, si el pedido está sujeto a las leyes de los Países Bajos, “indemnización” o “penalización” significarán una compensación contractual que pretende resarcir los daños. Además, Celeros FT no será responsable, ni directa ni indirectamente, por ningún retraso o incumplimiento provocado por transportistas o proveedores, dificultades de mano de obra, escaseces, huelgas, o paradas de cualquier tipo; dificultades para obtener materiales; que el Comprador solicite cambios de pedido; incendios, inundaciones, tormentas, accidentes o catástrofes naturales; cualquier sanción reglamentaria, requerimiento u otra restricción o prohibición gubernamental o inestabilidad política u otras causas más allá del control razonable de Celeros FT. En el caso de un retraso de este tipo, la fecha de entrega será pospuesta una duración de tiempo al menos igual al período del retraso. Todos los artículos por los que Celeros FT no reciba aviso de rechazo en el plazo de siete (7) días después de la recepción de los mismos se considerarán aceptados.

**4. ESCASEZ, DAÑOS, ERRORES EN ENVÍO:** La responsabilidad de Celeros FT termina una vez que ponga los artículos a disposición para su recogida en las instalaciones de Celeros FT. El Comprador tomará nota de los artículos que no coincidan con el albarán o el recibo y hará una reclamación rápidamente contra dicho transportista por cualquier desabastecimiento, daño o discrepancia en el envío. Se permiten envíos parciales y transbordos.

**5. IMPUESTOS:** El presupuesto y el precio del pedido excluye todas las tasas, impuestos, aranceles y cargos de cualquier naturaleza presentes o futuros, vencidos o que vencerán. Esta exención incluirá, entre otros, el impuesto del valor añadido, impuestos de la renta, retenciones, impuestos por beneficios, impuestos por volumen, impuestos sobre bienes y servicios y cualquier otro impuesto de consumo o medioambiental de aplicación, impuesto pagadero sobre las rentas de empleados expatriados, aranceles portuarios, aranceles de importación y aduaneros de los componentes y servicios y todos los aranceles de exportación a pagar por la repatriación de cualquier componente de Celeros FT al final de un pedido, cuando sea de aplicación. Teniendo en cuenta que un pedido excluye impuestos, Celeros FT

se reserva el derecho de facturar mediante adición en el precio, aquellos impuestos que puedan ser aplicables según las normativas fiscales de la jurisdicción pertinente, junto con los costes externos de Celeros FT por gestionar estos impuestos.

**6. CRÉDITO Y PAGO:** A menos que se acuerde de otra manera por escrito por parte de Celeros FT, el pago de los artículos se hará en el plazo de treinta (30) días naturales en la divisa del país de Celeros FT. Para los pedidos que superen doscientos cincuenta mil dólares (250.000 $) o el equivalente local, los términos de pago serán como sigue: (a) el veinte por ciento (20%) de pago por adelantado, (b) el cuarenta por ciento (40%) tras la compra por parte de Celeros FT de materias primas para componentes y (c) el cuarenta por ciento (40%) en el momento de la entrega. el pago por adelantado se deberá satisfacer en un plazo de cinco (5) días tras la aceptación del pedido por parte de Celeros FT, y los dos pagos restantes serán en treinta (30) días naturales. Los pagos prorrateados serán exigibles con entregas parciales y el Comprador no tendrá derecho a ninguna retención. Sin embargo, siempre que Celeros FT acepte por escrito una retención, Celeros FT puede ofrecer dicha retención en forma de bono, crédito o aval y en ningún caso superará treinta (30) días después de la finalización del período de garantía. Celeros FT conserva todas las acciones por insolvencia del Comprador incluyendo, entre otros, el derecho a detener las entregas, reclamar cualquier artículo entregado y retener las entregas exceptuando cuando se reciba compensación en metálico. No pagar las facturas en la fecha de vencimiento, si Celeros FT así lo considera, supone que todas las facturas subsiguientes venzan inmediatamente y Celeros FT puede retener todas las entregas posteriores hasta que se liquide la cuenta por completo y Celeros FT, en dicho caso, no será responsable por el incumplimiento del contrato en parte o en su totalidad. El Comprador acepta pagar, sin necesidad de requerimiento formal, un uno y medio por ciento (1,5 %) al mes sobre las cantidades no pagadas cuando resulten exigibles o, si dicho tipo supera la ley vigente de aplicación, el Comprador acuerda pagar el tipo máximo permitido. El Comprador no hará ninguna deducción, ya sea por medio de compensación, contrarreclamación u otro. Si no se pueden satisfacer los prerrequisitos de ningún pago (como por ejemplo entrega, terminación o aceptación formal) debido a la infracción por parte del Comprador, dicho pago seguirá siendo exigible y pagadero en el momento acordado y el derecho posterior de Celeros FT de reclamar daños y perjuicios permanecerá inalterado.

**7. CANCELACIONES Y CAMBIOS:** Todos los pedidos son vinculantes tras su aceptación. En el caso de que Celeros FT, bajo su exclusiva entera discreción, acepte la cancelación de un pedido por parte del Comprador, el Comprador es responsable de un recargo por cancelación igual a la mayor de las siguientes cantidades (i) veinticinco por ciento (25%) del precio de compra o (ii) cualquier pérdida o coste en el que haya incurrido Celeros FT, incluyendo, entre otros, costes de materiales, mano de obra, ingeniería, reacondicionamiento y un margen razonable de beneficio. El Comprador es responsable de todo el almacenamiento, el seguro y los demás gastos razonables en los que incurra Celeros FT como resultado de la cancelación y/o cambios del Comprador. No se aceptan cambios a las especificaciones o al pedido sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes. En el caso de que el Comprador solicite un cambio, Celeros FT entregará un presupuesto al Comprador en un plazo de tiempo razonable no inferior a diez (10) días laborables detallando los cambios correspondientes en la entrega, precios, materiales y similares. Celeros FT no estará obligado a aplicar el cambio solicitado hasta que el presupuesto se acuerde por las partes.

**8. GARANTÍA LIMITADA:** A menos que se acuerde mutuamente por escrito, (a) los artículos, auxiliares y piezas de Celeros FT del presente documento están garantizados al Comprador por defectos en mano de obra y material durante un periodo de doce (12) meses desde la fecha de instalación o de dieciocho (18) meses desde la fecha de entrega (lo que venza primero), y (b) los servicios de Celeros FT están garantizados al Comprador como realizados de manera eficiente durante un periodo de noventa (90) días desde la fecha de cumplimiento. Si los artículos o servicios no cumplen con la garantía declarada anteriormente, entonces el Comprador tendrá derecho, como única indemnización, a la reparación o sustitución de los artículos defectuosos o volver a realizar los servicios defectuosos, aquello que resulte de la elección de Celeros FT. Si el Comprador hace una reclamación de garantía a Celeros FT y no se encuentra subsiguientemente ningún defecto real, el Comprador reembolsará a Celeros FT todos aquellos costes razonables en los que éste hubiera incurrido en relación con el supuesto defecto. Los artículos de terceros provistos por Celeros FT se repararán o sustituirán como única indemnización al Comprador, pero solamente en tanto en cuanto se incluyera en la garantía original del fabricante. A menos que se acuerde de otra manera por escrito, Celeros FT no será responsable del incumplimiento de la garantía o cualquier otra reclamación derivada de: (i) desgaste por uso; (ii) corrosión, abrasión o erosión; (iii) cualquier artículo o servicio que, después de la entrega o el cumplimiento por parte del Celeros FT, haya estado sometido a un accidente, abuso, mala aplicación, reparación incorrecta, alteración (incluyendo modificaciones o reparaciones por el Comprador, el cliente final o terceros distintos a Celeros FT), instalación o mantenimiento incorrectos, negligencia o exigencias de funcionamiento excesivas; (iv) defectos que sean resultado de las especificaciones o diseños del Comprador o de los de los contratistas o subcontratistas del Comprador distintos a Celeros FT; o (v) defectos resultantes de la fabricación, distribución, promoción o venta de los productos del Comprador; (vi) daños resultantes de la combinación, funcionamiento o uso con equipos, productos,

hardware, software, firmware, sistemas o datos no suministrados por Celeros FT, si dichos daños o menoscabos podrían haberse evitado en ausencia de dicha combinación, procedimiento o uso; o (vii) el uso de los artículos por parte del Comprador de manera inconsistente con la documentación por escrito de Celeros FT sobre el uso de dicho producto. Además, la garantía anterior no incluirá ningún coste por mano de obra, desmontaje, reinstalación, transporte o coste de acceso, ni por ningún otro gasto asociado con la reparación o la sustitución de artículos de Celeros FT. LAS GARANTÍAS QUE SE CONTIENEN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LAS ÚNICAS Y EXCLUSIVAS GARANTÍAS DISPONIBLES PARA EL COMPRADOR Y CELEROS FT, POR EL PRESENTE DOCUMENTO, RECHAZA CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O TACITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD IMPLÍCITAS PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, CUALQUIER RENDIMIENTO O RESULTADO DESEADO POR EL COMPRADOR Y NO ESPECÍFICAMENTE ACEPTADO POR PARTE DE CELEROSh FT. LAS ANTERIORES OBLIGACIONES DE REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN Y REPETICIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPONEN LA RESPONSABILIDAD TOTAL Y EXCLUSIVA POR PARTE DE Celeros FT Y LA UNICA GARANTÍA FRENTE AL COMPRADOR POR CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON LA VENTA O ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ARTÍCULOS O PARTES DE LOS MISMOS, SU DISEÑO, IDONEIDAD PARA USO, INSTALACIÓN U OPERACIONES.

**9. PROPIEDAD INTELECTUAL:** En el caso de una reclamación exitosa por parte de un tercero, Celeros FT podrá elegir entre (i) modificar los artículos que se venden por el presente documento de manera que no vulneren dicha infracción, (ii) conseguir una licencia libre de derechos para que el Comprador continúe utilizando los artículos que hayan cometido la infracción; o (iii) reembolsar al Comprador el valor de mercado justo del componente depreciado por la infracción. Celeros FT no tendrá ninguna obligación según lo dispuesto en este Artículo por reclamaciones basadas en (a) la combinación, funcionamiento o el uso de los artículos con equipos, productos, hardware, software, sistemas o datos que no fueran proporcionados por Celeros FT, siempre que dicha infracción se hubiera evitado en ausencia de dicha combinación, operación o uso, o (b) el uso del producto por parte del Comprador de cualquier manera inconsistente con la documentación escrita de Celeros FT en relación con el uso de dicho producto o (c) un infracción resultante de las especificaciones o diseños del Comprador o de otros contratistas o subcontratistas. Esta sección declara toda la responsabilidad en la que incurrirá Celeros FT y la única garantía del Comprador con respecto a cualquier infracción real o supuesta que surja del uso de los artículos o servicios que se venden por el presente documento o por cualquier parte de los mismos están sujetas a las otras indicaciones contenidas en estos Términos.

**10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA COSA EN CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO: (A) CELEROS FT EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO EJEMPLAR, PUNITIVO, FORTUITO, INDIRECTO, ESPECIAL O CONSECUENTE. (DEFINIDOS COLECTIVAMENTE COMO (“DAÑOS CONSECUENCIALES”), YA SEAN PREDECIBLES O NO, INCLUYENDO ENTRE OTROS, CARGOS Y COSTES DE TERCEROS, PERDIDA DE BENEFICIOS (YA SEA DIRECTOS O INDIRECTOS), PRODUCTO, PRODUCCIÓN, NEGOCIO U OPORTUNIDAD DE NEGOCIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, ACTOS NEGLIGENTES U OMISIONES, INFRACCIÓN CONTRACTUAL, GARANTÍA (EXPRESA O IMPLÍCITA) O DEBER (REGLAMENTARIO U OTRO) O RESPONSABILIDAD ESTRICTA DEL GRUPO Celeros FT O CUALQUIER OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD LEGAL; Y (B) LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE CELEROS FT QUE SURJA DE, O ESTÉ RELACIONADA CON TODOS LOS PEDIDOS Y CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN ESTOS TÉRMINOS (EXCEPTUANDO LAS RESPONSABILIDADES QUE NO PUEDEN LIMITARSE POR APLICACIÓN DE LA LEY) NO SUPERARÁN EL PRECIO DEL CONTRATO DE LOS ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS POR LOS QUE SE RECLAMA RESPONSABILIDAD. TODA RECLAMACIÓN POR INFRACCIÓN DE CONTRATO, POR PARTE DEL COMPRADOR, TIENE QUE COMENZARSE EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA EXPIRACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA. EL COMPRADOR SERÁ RESPONSABLE EXCLUSIVAMENTE POR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON TERCEROS QUE CAIGAN FUERAN DEL ÁMBITO DE ESTOS TÉRMINOS Y QUE SEAN CONTRARIOS A LAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD Y/O LA GARANTÍA ESTABLECIDADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

**11. ARTÍCULOS PARA EXPORTACIÓN:** El Comprador acepta que los artículos pueden estar sujetos a restricciones de exportación y que el Comprador cumplirá con todas las leyes y normas de aplicación. Si los artículos están destinados a su exportación, el Comprador designará el país de destino en su pedido. En el caso de que el Comprador compre artículos para su exportación sin notificar a Celeros FT, Celeros FT se reserva el derecho de cancelar el pedido sin ninguna penalización y responsabilidad por infracción siempre que Celeros FT no esté de acuerdo con el destino último de los artículos. El Comprador tendrá responsabilidad exclusiva y defenderá, indemnizará y liberará a Celeros FT de cualquier pérdida o daño (incluyendo sin limitación, reclamaciones de autoridades gubernamentales) que surja de la importación o exportación de dichos artículos, incluyendo entre otros los relacionados con embalaje, etiquetado, marcado, garantías, contenido, uso o documentación de los artículos. El Comprador tiene la responsabilidad exclusiva de obtener todas las licencias de exportación requeridas. El Comprador no emprenderá, y no solicitará a Celeros FT que emprenda, ninguna medida que infrinja ningún reglamento o norma antiboicot o de exportación o importación de aplicación al pedido, de cualquier autoridad gubernamental, y defenderá, indemnizará y

reembolsará a Celeros FT por cualquier pérdida o daño que surja o esté relacionada con dichas medidas. En la medida en que Celeros FT esté obligada a obtener una licencia de exportación para cualquier artículo: (1) la obligación de Celeros FT de satisfacer un pedido con artículos que requieran dicha licencia estará sujeta directamente a la concesión de la licencia; (2) Celeros FT utilizará un esfuerzo comercialmente razonable para obtener dicha licencia; (3) el Comprador pondrá a su disposición toda la información y la documentación necesarias para que Celeros FT obtenga dicha licencia, y (4) el Comprador reembolsará a Celeros FT por los gastos razonables en los que éste haya incurrido en relación con la obtención de dicha licencia.

**12. INFORMACIÓN EXCLUSIVA:** Celeros FT retendrá el derecho sobre todas las impresiones de ingeniería y producción, dibujos, datos técnicos y otra propiedad intelectual, información y documentos que estén relacionados con los artículos o los servicios vendidos al Comprador. Toda aquella información y documentos divulgados o entregados por Celeros FT al Comprador: (i) se considerará exclusiva de Celeros FT; (ii) no se divulgará a ningún tercero por ningún motivo sin el consentimiento expreso previo por escrito de Celeros FT y (iii) será utilizada solamente por el Comprador para propósitos de inspección, instalación, uso y mantenimiento de los artículos y servicios vendidos al Comprador según estos Términos.

**13. LEY APLICABLE; JURISDICCIÓN; RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:**  Para ventas de artículos vendidos o servicios a realizar dentro de los Estados Unidos: Los derechos y deberes de las partes del presente documento estarán regidas por las leyes del estado de Carolina del Norte (Estados Unidos de América) excluyendo sus leyes de aplicación de conflictos y los principios de elecciones de leyes. Toda acción o procedimiento con respecto a cualquier disputa o que surja de este pedido, a la exclusiva discreción de Celeros FT, (i) se llevará a cualquier tribunal del estado en el condado de Mecklenburg de Carolina del Norte, los tribunales federales del Distrito Occidental de Carolina del Norte (Estados Unidos de América) y el Comprador y Celeros FT se someten y aceptan general e incondicionalmente la jurisdicción de estos tribunales, o (ii) se dirimirá por arbitraje administrado por la Asociación Americana de Arbitraje de acuerdo con sus Reglas Comerciales, cuyo veredicto será final y vinculante para las partes y puede firmarse y aplicarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. El Comprador y Celeros FT, por el presente documento, renuncian de manera irrevocable a toda objeción relativa a la determinación de los tribunales descritos anteriormente. Para ventas de artículos o entregas o servicios a realizar fuera de los Estados Unidos: Los derechos y deberes de las partes del presente documento serán regidos e interpretados de acuerdo con la ley de la jurisdicción de la entidad de Celeros FT que suministre los artículos o servicios según este pedido. La Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para Venta Internacional de Artículos y las reglas de conflicto de la ley internacional privada no serán de aplicación. Cualquier acción o procedimiento con respecto a cualquier disputa o controversia que surja de este pedido y, a la discreción exclusiva de Celeros FT , (i) se llevará a cualquier tribunal competente de la jurisdicción en donde esté ubicada la entidad de Celeros FT que suministre los artículos o servicios, o (ii) se liquidará finalmente según las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros nombrados de acuerdo con dichas reglas, con el idioma inglés como idioma del procedimiento y concesión del arbitraje. No obstante cualesquiera otras limitaciones contenidas en estos Términos, Celeros FT se reserva el derecho de iniciar procedimientos en cualquier tribunal de jurisdicción competente y el Comprador indemnizará a Celeros FT por todos los costes, tasas y gastos (incluyendo tarifas razonables de abogados) en los que incurra Celeros FT en relación con la aplicación de sus derechos en relación con este pedido.

**14. REVENTA:** El Comprador acepta además que, para la reventa de los artículos, incluirá en el contrato de reventa provisiones que limiten las recuperaciones de los bienes en contra Celeros FT de acuerdo con estos Términos. Si el Comprador no incluye dichas provisiones en cualquier contrato de reventa, (a) Celeros FT puede rechazar el pedido del Comprador relacionado con el contrato de reventa y (b) el Comprador indemnizará, defenderá y eximirá a Celeros FT contra cualquier acción, publicación, pérdida, coste, daño o gasto (incluyendo tarifas razonables de abogados) que surjan de o estén relacionados con dicho incumplimiento.

**15. RETRASOS PROVOCADOS POR EL COMPRADOR; RENUNCIA DE DERECHOS:** Si el Comprador no desempeña cualquiera de sus obligaciones bajo un pedido, Celeros FT tendrá derecho a suspender su ejecución según el pedido hasta el momento en el que el Comprador realice dichas obligaciones, y toda fecha de entrega de artículos o realización de servicios se prorrogará durante una cantidad de tiempo determinada a la discreción de Celeros FT.

Los retrasos provocados por el Comprador que impidan a Celeros FT cumplir con los requisitos de cumplimiento del pedido original incluyen, entre otros: (a) la construcción de edificios, estructuras u otras partes del emplazamiento en el que vayan a estar ubicados los artículos; (b) cambios en el objeto de un pedido introducidos por el Comprador; (c) conclusión de aprobaciones, consentimientos o entrega de información crítica por el Comprador más allá de los períodos establecidos en el pedido; (d) cualesquiera condiciones de trabajo y de instalaciones del lugar no mantenidas por el Comprador; (e) no disponer por parte del Comprador

del transporte necesario para los artículos de un pedido, cuando el Comprador tenga dicha obligación, o cualquier otra incapacidad o rechazo por su parte a la entrega de acuerdo con las fechas de entrega del pedido; (f) retrasos en la obtención de aprobación aduanera (cuando sea de aplicación) de las entregas de los pedidos, y (g) retraso por parte del Comprador en facilitar cualquier garantía requerida por Celeros FT en forma de carta de crédito, aval bancario u otro. En el caso de dichos retrasos del Comprador, Celeros FT además de añadir una prórroga a los hitos restantes, tendrá derecho a un aumento en el precio total del pedido que refleje el aumento en costes para Celeros FT directamente provocados por los retrasos del Comprador. Además, Celeros FT tendrá derecho a presentar facturas por cualquier hecho relativo al pedido por el cual la terminación haya sido frustrada debido a retrasos del Comprador. Dichas facturas se pagarán en el plazo de 30 días desde la fecha de la factura de Celeros FT.

Todo dibujo de ingeniería, técnico u otra presentación enviada por Celeros FT al Comprador que no se rechace expresamente por escrito del plazo de diez (10) días laborables desde la recepción por parte del Comprador se considerará aceptada por el Comprador. El derecho del Comprador a realizar cualquier inspección previa al envío acordada (i) que el Comprador no programe en el plazo de diez (10) días laborables después de la recepción del aviso por parte de Celeros FT de que los artículos están listos para inspección o (ii) que el Comprador se retrase hasta diez (10) días laborables desde la fecha programada originalmente para la inspección, se considerará renunciado siempre y cuando Celeros FT certifique por escrito que los artículos han pasado con éxito la inspección estándar de Celeros FT previa al envío. Cuando el Comprador se retrase en retirar el pedido de cualquier artículo o envíe un mensajero o empresa de transporte para su retirada excediendo el plazo de diez (10) días laborables desde la notificación de que los artículos están listos para ser enviados, Celeros FT tendrá derecho a cambiar el plazo de entrega a Ex Works (INCOTERM 2010) en las instalaciones de Celeros FT.

**16. OTRAS PROVISIONES DEL CONTRATO:** Ningún distribuidor, intermediario, encargado de oficina, agente, empleado, representante de Celeros FT tiene ningún poder o autoridad salvo para aceptar pedidos de artículos o servicios de Celeros FT y para someter los mismos a la aprobación y aceptación de Celeros FT según los términos presentes o para su rechazo. No existen manifestaciones, acuerdos, obligaciones o condiciones, expresas o implícitas, reglamentarias o de otro tipo, relacionadas con el presente asunto, distintos a los que aquí se contienen. Para evitar dudas y sin limitar lo anterior, Celeros FT no estará obligado por los términos de ningún contrato entre el Comprador y un tercero u otras provisiones asignadas, independientemente de si el Comprador notifica a Celeros FT dichos términos, a menos que Celeros FT acepte expresamente, por escrito y a través de un representante autorizado estar vinculado los mismos. Si cualquier provisión del presente documento no es válida o de imposible cumplimiento según la ley de aplicación, las provisiones restantes seguirán en todo vigor y efecto.

Celeros FT se reserva el derecho de transferir o asignar sus obligaciones, derechos y responsabilidades por el presente documento a cualquiera de las empresas de su grupo (incluido el cambio de ubicación de la frabricación), siempre y cuando dicho sucesor o asignado acepte estos Términos. Cualquier asignación de los derechos del Comprador por el presente documento sin el consentimiento del Celeros FT (que no se ocultará de manera no razonable) será nula. La ausencia de Celeros FT de requerir el cumplimiento de cualquiera de estos términos al Comprador no supondrá una renuncia ni disminución de los derechos de Celeros FT de requerir un cumplimiento estricto de estos Términos.